

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE TURISMO Y COMERCIO

RESOLUCIÓN de 12 de mayo de 2014, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone notificación de la Orden de 9 de abril de 2014.

A los efectos de practicar la debida notificación a doña Arantzazu Ibarreche Truchero, con NIF núm. 44581325-B, de la Orden de 9 de abril de 2014, del Consejero de Turismo y Comercio, por la que se resuelve el procedimiento iniciado el día 10 de diciembre de 2013 por acuerdo del mismo órgano, y ante la imposibilidad de practicarla personalmente, tras haberse intentado en los días 12 y 14 de abril de 2014, según se comprueba en el expediente diligenciado con número 064/2013, y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo, se publica el presente anuncio.

Apreciándose, asimismo, que la notificación por medio de anuncios de la Orden puede afectar a los derechos de los interesados en el procedimiento, y en observancia del artículo 61 de la citada Ley 30/1992, su texto íntegro se encuentra a disposición de la interesada en la sede de la Consejería de Turismo y Comercio, sita en calle Juan Antonio Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana, en Sevilla, pudiendo, si así lo desea y en un plazo de 15 días contados a partir del siguiente a la fecha de la presente publicación, acceder a copia de la Orden en la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio de Málaga, con sede en el Edificio de Servicios Múltiples, sito en Avenida de la Aurora, s/n, indicándole que contra la misma podrá interponer recurso de reposición o, alternativamente, contencioso-administrativo, en los términos contenidos en dicha disposición.

Sevilla, 12 de mayo de 2014.- La Secretaria General Técnica, M.^a Dolores Atienza Mantero.